



Programa Bolsa Familia (PBF)

Área temática	Transferencia de ingresos.
Descripción sintética	Programa de transferencia directa de ingresos a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, con condicionalidades en las áreas de salud y educación.
Objetivo general	Reducir la pobreza y la pobreza extrema por medio de la transferencia de ingresos a las familias y el acceso a los servicios básicos de salud y educación. <ul style="list-style-type: none"> » Alivio inmediato de la pobreza mediante la transferencia de ingresos; » Promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y extrema pobreza;
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> » Reforzar el acceso a los derechos sociales en las áreas de salud, educación y asistencia social con el fin de interrumpir el ciclo intergeneracional de reproducción de la pobreza; » Desarrollar acciones complementarias destinadas a la generación de trabajo y renta.
Año del inicio	2003.
Instituciones responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS) – Secretaría Nacional de Ingresos de Ciudadanía (SENARC). <ul style="list-style-type: none"> » Gobiernos municipales, estatales y del Distrito Federal; » Ministerio de Educación; » Ministerio de Salud; » Secretaría Nacional de Asistencia Social (SNAS/MDS); » Caixa Econômica Federal (CEF).
Otras instituciones relacionadas	Gestión descentralizada y compartida, con responsabilidades específicas para los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal.
Gestión y ejecución	El beneficio se abona mensualmente a cada familia, mediante una tarjeta magnética, de uso personal e intransferible. Para recibir el beneficio, la familia debe estar inscrita en el Registro Único para Programas Sociales, encajarse en el perfil socioeconómico requerido y cumplir condicionalidades en las esferas de educación (frecuencia escolar) y salud (vacunación y atención prenatal).
Público meta	Familias en situación de pobreza extrema (aquellas con ingresos familiares iguales o inferiores a R\$ 77,00 por persona) y las familias en situación de pobreza (entre R\$ 77,01 y R\$ 154,00).
Criterio de definición del público meta	Ingreso familiar mensual per capita y composición familiar (si hay niños, adolescentes, mujeres embarazadas o madres lactantes).
Cobertura	Nacional (100% de los municipios y los estados se han unido al PBF).
Financiamiento	Recursos presupuestarios federales.
Observaciones adicionales	Se puede obtener más información por medio del Manual de Gestión del Programa Bolsa Familia, del link www.mds.gov.br/bolsa-familia (solamente en portugués) y a través de la ficha descriptiva, disponible en el sitio WWP (https://www.wwp.org.br/es).